Expediente: **898/19**
Carátula: **RUIZ CRISTIAN EMANUEL Y OTROS C/ BANCO MACRO Y FUNDACION BANCO MACRO S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268365 - FARIAS LAZARTE, ROMINA DANIELA-ACTOR
90000000000 - SLEIMAN, SALOMON JOSE-PERITO CONTADOR
20249268365 - DE HARO, SABRINA-ACTOR
20249268365 - PERALTA ACOSTA, MERCEDES KARINA-ACTOR
20249268365 - RUIZ, CRISTIAN EMANUEL-ACTOR
20231173499 - BANCO MACRO S.A., -DEMANDADO
20342832432 - FUNDACION BANCO MACRO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 898/19

H105026022214

JUICIO: RUIZ CRISTIAN EMANUEL Y OTROS c/ BANCO MACRO Y FUNDACION BANCO MACRO s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°898/19 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Avellaneda el 18/12/2025:

Atento a lo solicitado por el letrado presentante, corresponde proveer las reservas ordenadas el 28/12/2023 y 05/02/2024:

1. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la parte actora. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 130 del CPL.

2. Concédase directamente y sin efecto suspensivo, los recursos de apelación interpuestos por derecho propio por los letrados Esteban M. Padilla y Augusto M. Bruchmann, por derecho propio, en contra de la sentencia dictada el 19/12/2023. Oportunamente, **proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a elevar el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1**, por intermedio de mesa de entradas. DHCM-898/19.

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.